



I. IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN : **UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)**

AUTORIDADES : **RECTOR**
Prof. Ab. Juan Bautista R. González Flores

VICERRECTOR
Prof. Dr. Roberto Luis González Vaesken

UNIDAD ACADÉMICA : **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA : **LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA**

TÍTULO QUE OTORGA : **LICENCIADO/A EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA**

DURACIÓN : **NUEVE SEMESTRES (CINCO AÑOS)**

RÉGIMEN DE LA CARRERA : **SEMESTRAL**

MODALIDAD : **PRESENCIAL**

CARGA HORARIA : **3.952 HORAS RELOJ + 112 HORAS DE TRABAJO FINAL DE GRADO**

CARGA HORARIA TOTAL : **4.064 HORAS RELOJ**
50 HORAS DE EXTENSIÓN

II. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Académico, que incluye el Plan y los programas de estudios actualizados de la Carrera de Kinesioología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Privada del Este, se ha modificado posterior al proceso de acreditación de la carrera, culminado en el 2018, en el que obtuvo el sello de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Este Plan y sus respectivos programas de estudios serán aplicados a partir de la cohorte 2020-2024 e incluye cambios: mayor al 30% en la inclusión y exclusión de asignaturas y, superior al 50% en el contenido de las asignaturas.

Estos cambios responden a tres situaciones: a) Recomendaciones sugeridas por los pares evaluadores en el proceso de acreditación por el cual ha atravesado la carrera, b) Ajustes que han incorporado la ANEAES, en el 2018, en los Criterios de Calidad para la carrera de Kinesioología / Fisioterapia, y; c) Reglamentaciones emanadas del Consejo Superior de la Educación Superior (CONES), en los últimos años.

Aunque la carrera tiene corta trayectoria en la formación de kinesiólogos - fisioterapeutas, pretende seguir participando en la construcción de la historia de la fisioterapia en el departamento del Alto Paraná y del país y se ratifica en comprender a la misma como una profesión del área de la salud con formación universitaria, que tiene como objeto de estudio el movimiento corporal humano, sustentado en las ciencias de la salud.

En coherencia con los postulados institucionales, el Programa de Kinesioología y Fisioterapia fundamenta su quehacer en una concepción humanista, desarrollando un proceso formativo integral, entregando profesionales que a través del estudio, comprensión y manejo del movimiento corporal humano contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades con las que interactúan, aportando al desarrollo social del país y de la región, permitiendo así la gestión del conocimiento y del capital humano, camino a la excelencia.

En este sentido el programa, tiene como compromiso social, la formación de profesionales cuyas acciones se desarrollen desde el marco de la rehabilitación y la salud, capaces de abor-



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA



dar al ser humano desde un enfoque biopsicosocial, con una clara intencionalidad integradora de los procesos relacionados con las diversidades y capacidades humanas, involucrando acciones de promoción de la salud, abordando al colectivo más que al individuo, a través del diseño, desarrollo y evaluación de procesos de investigación científica, disciplinar o interdisciplinar, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, que le permitan la comprensión de su objeto de estudio desde la perspectiva de las ciencias naturales, sociales y humanas.

Es así como este documento presenta a continuación los aspectos relacionados con los propósitos de formación, los perfiles, las funciones misionales relacionadas con la formación, los principios pedagógicos, didácticos y evaluativos y la fundamentación conceptual del programa; la organización y gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la proyección social.

Finalmente se presentan los lineamientos para garantizar el bienestar de la comunidad académica de la carrera, así como la organización, administración y gestión del mismo.

1.1.MALLA CURRICULAR A SER ACTUALIZADA

La malla curricular a ser actualizada es la correspondiente al 2016-2019, aprobada por Res. CSU UPE N° 186/2015 y Res. CONES N° 747/2018, que se presentan en los anexos 1 y 2.

En dicha actualización se han realizado los siguientes cambios: actualización del Perfil de Egreso; conversión de horas cátedras a horas reloj; aumento de horas reloj en la Práctica y Pasantía Profesional; asignación de horas y definición como requisito de egreso a la extensión universitaria; y, actualización de la bibliografía de los programas. Se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA 2016 - 2019							
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre
Lengua Española 51 HS.	Histología y Embriología 85 HS.	Farmacología I 68 HS.	Farmacología II 68 HS.		Teorías de la Educación 51 HS.	Amputación, Ortesis y Prótesis 85 HS.	Técnicas de Fisiología Neuro-Muscular 85 HS.
Bioquímica I 85 HS.	Bioquímica II 85 HS.	Psicología para Ciencias de la Salud I 68 HS.	Psicología para Ciencias de la Salud II 68 HS.	Legislación en Salud 68 HS.			Deontología Ética Profesional 85 HS.
Anatomía y Fisiología Humana 85 HS.	Anatomía y Fisiología Humana 85 HS.	Biomecánica I 85 HS.	Biomecánica II 85 HS.	Kinesioterapia I 85 HS.	Kinesioterapia II 85 HS.	Fisioterapia Neuro-Infantil 85 HS.	
Lengua Guaraní 51 HS.	Semiología I 85 HS.	Semiología II 85 HS.	Semiopatología Quirúrgica 51 HS.	Fiziopatología 85 HS.	Metodología de la Investigación 68 HS.	Seminario de Tesis 85 HS.	Farmacología y Evaluación de Productos 85 HS.
Métodos y Técnicas de Estudio 51 HS.	Introducción a la Kinesiología 85 HS.	Introducción a la Fisioterapia 85 HS.	Fisioterapia I 85 HS.	Fisioterapia II 85 HS.	Fisioterapia Aplicada al 85 HS.	Fisioterapia Cardiorespiratoria 85 HS.	Salud Comunitaria y Preventiva 85 HS.
Matemática 51 HS.	Bioestadística 85 HS.	Antropología Cultural 68 HS.	Sociología 68 HS.	Diagnóstico por Imágenes I 85 HS.	Diagnóstico por Imágenes II 85 HS.		Trabajo de Grado 100 HS.
Biología 85 HS.		Técnicas de Evaluación Kinesica 85 HS.	Técnicas de Tratamiento I 85 HS.	Técnicas de Tratamiento II 85 HS.	Práctica Clínica I 200 HS.	Práctica Clínica II 200 HS.	Pasantía Profesional 200 HS.
Extensión Universitaria 50 HS.		PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS <i>Aprobado todo el Plan de Estudios</i>					

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - LICENCIATURAS									
MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA 2020-2024									
PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		QUINTO CURSO	
1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre	9no Semestre	
Biología 48	Microbiología 64	Farmacología 64		Diagnóstico por Imágenes 64	Optativa I Fisioterapia Dermatofuncional/ Danza y Discapacidad 80	Gestión Hospitalaria 48	Gestión y Marketing en Kinesio y Fisioterapia 64	Optativa IV Fisioterapia Oncológica/ Fisioterapia Geriátrica 80	
Bioquímica 48	Histología y Embriología 48	Fisiopatología 80	Semiopatología 64			Optativa II Nutrición Deportiva/ Fisioterapia Aplicada al Deporte 80	Optativa III Fisioterapia Urogenital/Pilates 80	Optativa V Portugués Inglés Técnico 80	
Anatomía Humana I Descriptiva 64	Anatomía Humana II Fisiología 64	Biomecánica I 48	Biomecánica II 48		Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto 80	Rehabilitación Cardiorrespiratorio Pediátrico 64			
Comunicación Oral y Escrita: Castellano 48	Biofísica 64	Fisiología del Ejercicio 48	Primeros Auxilios 48	Atención Primaria a la Salud 48		Ética Profesional 48	Kinesio y Fisioterapia Legal 32		
Comunicación Oral y Escrita: Guaraní 48	Introducción a la Kinesio y Fisioterapia 48	Kinefilaxia 48	Kinesio y Fisioterapia General 64	Kinesio y Fisioterapia Específica 64	Técnicas de Tratamiento Ortopedia y Traumatología 80	Bioestadística 48			
Bioseguridad 48	Introducción a la Fisioterapia 48		Fisioterapia I 64	Fisioterapia II 64	Metodología de la Investigación 48	Seminario de Tesis 48	Lectura y Redacción Científica 48		
Técnicas de Estudios y Orientación Profesional 32	Psicología Clínica 48	Neuroanatomía 48	Salud Pública 48	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico 64	Técnicas de Tratamiento Neuro Adulto 64	Clinica Médica Kinésica 128	Clinica Kinésica Quirúrgica 128		
Inglés Básico 32	Antropología Aplicada a la Ciencias de la Salud 48	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I 48	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II 48	Psicomotricidad y Neurodesarrollo 48					
Matemática 32		Informática 32	Sociología Aplicada a la Ciencias de la Salud 32	Práctica Clínica I 96	Práctica Clínica II 96	Práctica Clínica III 208	Pasantía Profesional 208		
								Trabajo Final de Grado 112	
400	432	416	416	448	448	672	560	272	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 50 Horas				PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TFG Aprobado todo el Plan de Estudios					
Referencias									
Ciclo básico 800	Ciclo de Formación Profesional 1488	Ciclo Integral 656	Pasantías Profesionales 608	Optativas 400	Extensión Universitaria 50	Trabajo Final de Grado 112	TOTAL CARGA HORARIA 4.114		

1.3 CUADRO COMPARATIVO DE CAMBIOS REALIZADOS

Plan de Estudios 2016 - 2019				Plan de Estudios 2020 - 2024				
Asignaturas	Horas	Semestres	Cambios realizados	Asignaturas	Carga Horaria Teórica	Carga Horaria Práctica-Laborator.	Créditos	
Biología	85	1°	Disminución de horas de Biología y creación de Microbiología	PRIMER SEMESTRE	Biología	48	-	4
Bioquímica I y II	170	1° 2°	Fusión de Bioquímica I y II e incorporación de laboratorio		Bioquímica	30	18	4
Anatomía y Fisiología Humana I	85	1°	Cambio de denominación e incorporación de laboratorio		Anatomía Humana I – Descriptiva	34	30	6
Lengua Española	51	1°	Cambio de denominación		Comunicación Oral y Escrita - Castellano	48	-	4
Lengua Guaraní	51	1°	Cambio de denominación		Comunicación Oral y Escrita - Guaraní	48	-	4
-----			Creación de asignatura		Bioseguridad	48	-	4
Métodos y Técnicas de Estudio	51	1°	Cambio de denominación y disminución de horas		Técnicas de Estudios y Orientación Profesional	32	-	3
-----			Creación de asignatura		Inglés Básico	32	-	3
Matemática	51	1°	Disminución de horas		Matemática	32	-	3
-----			Creación de nueva asignatura		Microbiología	34	30	6
Histología y Embriología	85	2°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio	SEGUNDO SEMESTRE	Histología y Embriología	30	18	4
Anatomía y Fisiología Humana II	85	2°	Cambio de denominación e incorporación de laboratorio		Anatomía Humana II – Fisiología	34	30	6
-----			Creación de nueva asignatura		Biofísica	64	-	6
Introducción a la Kinesiología	85	2°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Introducción a la Kinesiología	30	18	4
Introducción a la Fisioterapia	85	3°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Introducción a la Fisioterapia	30	18	4
Psicología para Ciencias de la Salud I y II	136	3° 4°	Fusión de Psicología para Ciencias de la salud I y II y disminución de horas		Psicología Médica	48	-	4
Antropología Cultural	68	3°	Disminución de horas y cambio de denominación		Antropología aplicada a las Ciencias de la Salud	48	-	4
Farmacología I y II	136	3° 4°	Fusión de Farmacología I y II, incorporación de laboratorio y disminución de horas		Farmacología	34	30	6
Fisiopatología	85	5°	Incorporación de laboratorio	Fisiopatología	50	30	7	
Biomecánica I	85	3°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio	TERCER SEMESTRE	Biomecánica I	0	18	4
-----			Creación de Asignatura		Fisiología del ejercicio	0	18	4
-----			Creación de asignatura		Kinefilaxia	0	18	4
-----			Creación de asignatura		Neuroanatomía	0	18	4
Técnicas de evaluación Kinésica	85	3°	Cambio de denominación, aumento de horas, división de la materia en I y II e incorporación de laboratorio en ambas		Técnicas de evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I	0	18	4

-----			Creación de nueva asignatura		Informática aplicada a la Salud	-	32	3
Semiología I y II Semiopatología Quirúrgica	221	2° 3° 4°	Fusión de semiología I y II y Semiopatología Quirúrgica, cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio	CUARTO SEMESTRE	Semiopatología	34	30	6
Biomecánica II	85	4°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Biomecánica II	30	18	4
-----			Creación de nueva asignatura		Primeros Auxilios	30	18	4
Kinesioterapia I	85	5°	Cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio		Kinesioterapia General	34	30	6
Fisioterapia I	85	4°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Fisioterapia I	34	30	6
Salud comunitaria y preventiva	85	8°	Cambio de denominación, división en dos materias nuevas Salud Pública y Atención primaria a la salud, incorporación de práctica y aumento de horas		Salud Pública	48	-	4
			Ver Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I		Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II	30	18	4
Sociología	68	4°	Cambio de denominación y disminución de horas		Sociología aplicada a las Ciencias de la Salud	32	-	3
Diagnóstico por imágenes I y II	85	5° 6°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio	QUINTO SEMESTRE	Diagnóstico por Imágenes	34	30	6
Fisioterapia Neuro Infantil	85	7°	Cambio de denominación y fusión de Fisioterapia Neuro Infantil y Técnicas de Facilitación Neuro Movimiento en la nueva asignatura		Psicomotricidad y Neurodesarrollo	30	18	4
Técnicas de facilitación Neuro Movimiento	85	7°						
			Ver Salud Pública		Atención primaria a la salud	30	18	4
Kinesioterapia II	85	6°	Cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio		Kinesioterapia específica	34	30	6
Fisioterapia II	85	5°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Fisioterapia II	34	30	6
Técnicas de Tratamiento I	85	4°	Cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio		Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico	34	30	6
Práctica Clínica I Práctica Clínica II	400	6° 7°	División de Práctica Clínica I y II en Práctica Clínica I, II y III y aumento de horas		Práctica Clínica I	-	96	8
			Creación de nuevas materias optativas	SEXTO SEMESTRE	Optativa I: Fisioterapia Dermato funcional / Danza y Discapacidad	50	30	7
Metodología de la Investigación	68	6°	Disminución de horas		Metodología de la Investigación	48	-	4
Amputación, Ortesis y Prótesis	85	7°	Cambio de denominación e incorporación de laboratorio		Técnicas de Tratamiento Ortopedia y Traumatología	50	30	7
Fisioterapia Cardiorrespiratoria	85	7°	Cambio de denominación, división de la materia en dos: Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto y Pediátrico, aumento de horas e incorporación de laboratorio		Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto	50	30	7
Técnicas de Tratamiento II	85	5°	Cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio		Técnicas de Tratamiento Neuro adulto	34	30	6

			Ver Práctica Clínica I		Práctica Clínica II	-	96	8
Teoría de la Educación	34	6°	Eliminación de la asignatura		-----	-	-	-
-----			Creación de nueva asignatura		Gestión Hospitalaria	48	-	4
Bioestadística	85	2°	Disminución de horas		Bioestadística	48	-	4
Seminario de Tesis	85	7°	Disminución de horas e incorporación de laboratorio		Seminario de Tesis	48	-	4
Fisioterapia aplicada al Deporte	85	6°	Creación de nueva asignatura e incorporación de Fisioterapia aplicada al Deporte dentro de la Optativa y laboratorio		Optativa II: Nutrición Deportiva / Fisioterapia aplicada al Deporte	50	30	7
Deontología y Ética Profesional	85	8°	Cambio de denominación y disminución de horas	SEPTIMO SEMESTRE	Ética Profesional	48	-	4
			Ver Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto		Rehabilitación Cardio-respiratorio Pediátrico	34	30	6
-----			Creación de nueva asignatura		Clínica Médica Kinésica	28	100	11
			Ver Práctica Clínica I		Práctica Clínica III	-	208	17
Formulación y elaboración de Proyectos	85	8°	Cambio de denominación, disminución de horas e incorporación de laboratorio		Gestión y Marketing en Kinesología y Fisioterapia	34	30	6
-----			Creación de nueva asignatura		Lectura y Redacción Científica	-	48	4
			Creación de nuevas materias optativas		Optativa III Fisio-terapia Urogenital / Pilates	50	30	7
Legislación en Salud	68	5°	Cambio de denominación y disminución de horas	OCTAVO SEMESTRE	Kinesología Legal	32	-	3
			Creación de nueva materia		Clínica Kinésica Quirúrgica	28	100	11
Pasantía Profesional	200	8°	Se incorpora dentro de las horas prácticas / laboratorio		Pasantía Profesional	-	208	17
-----			Creación de nuevas materias optativas		Optativa IV Fisioterapia Oncológica / Fisioterapia Geriátrica	50	30	7
-----			Creación de nuevas materias optativas.		Optativa V Portugués / Inglés técnico	80	-	7
Trabajo de Grado	100	8°	Cambio de denominación e incorporación dentro de horas prácticas / laboratorio	NOVENO SEMESTRE	Trabajo Final de grado	-	112	8

I. PROYECTO ACADÉMICO ACTUALIZADO

1.1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Fundamentación

En el 2013 se establecieron los Criterios de Calidad para la carrera de Kinesiólogía y Fisioterapia por la ANEAES, que fueron actualizados en el 2018. Los criterios de calidad diseñan el perfil de egreso de una carrera, con las competencias, capacidades y atributos que se espera desarrollen los estudiantes durante el proceso de formación, para satisfacer la demanda del ámbito laboral. Por tanto, se constituyen en referente esencial para el diseño y revisión curricular, para la gestión docente y para la evaluación y acreditación de la carrera, como lo expresa la misma ANEAES. Este es uno de los principales fundamentos de la actualización de los planes y programas de estudio de la Carrera de Kinesiólogía y Fisioterapia de la Universidad Privada del Este.

Por otra parte, la fisioterapia ha tenido un desarrollo vertiginoso en los últimos años, debido al aumento de personas con discapacidad que día a día se suman como consecuencia del aumento en la esperanza de vida, el número creciente de personas de la tercera edad, el incremento en el número de enfermedades crónico degenerativas, las alarmantes secuelas de los accidentes de tránsito, así como al desarrollo tecnológico y del conocimiento médico que permiten salvar cada vez más vidas, particularmente de niños con alteraciones perinatales y malformaciones congénitas, según las más recientes estadísticas de la OMS (2015).

Es así como los planes y programas de estudios, han venido funcionando ininterrumpidamente desde su creación y ha tenido ajustes y actualizaciones para adaptarlo a los cambios tanto de los avances científicos, como de las necesidades de la sociedad paraguaya y como resultado de los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera, caracterizándose así como un diseño curricular con “un amplio contenido social y humanístico y por su énfasis en la fundamentación científica e investigativa”.

Este Proyecto Académico incluye un modelo educativo innovador que permite a los alumnos el desarrollo de habilidades intelectuales y psicomotoras, con el fin de solucionar problemas reales, y que participen en la prevención de alteraciones del movimiento que generan disfun-

ciones, limitaciones funcionales y discapacidades. Asimismo, promueve la formación de individuos cuya práctica profesional se basa en las evidencias, la solución de problemas y el pensamiento crítico, así como el aprendizaje para la vida como la base para desarrollar una vida profesional. Los alumnos que cursan esta licenciatura deberán ser capaces de analizar la problemática de su entorno social, buscar soluciones, aplicarlas de manera comprometida y asumir su responsabilidad ante la comunidad.

Justificación

La Kinesiología es reconocida actualmente como la ciencia que utiliza el ejercicio físico, o actividades físicas adaptadas a los intereses, capacidades y posibilidades de los receptores. Deben ser programadas atendiendo a una evaluación funcional con el fin de promocionar actitudes saludables y prevenir alteraciones. La falta de actividad física sedentarismo, es una de las diez causas fundamentales de mortalidad y discapacidad en el mundo. (OMS).

Por su parte, la Fisioterapia se encarga de la aplicación específica de los medios físicos de manera razonable y seleccionada a disposición la carrera como tal busca que el estudiante conozca, interprete y aplique los medios físicos a partir de una base científica sólida, real, y beneficiosa examinando la particularidad según la necesidad del caso, la bioenergética de los tejidos, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y artificiales botánicos, electromagnéticos y mecánicos. Estos pueden ser utilizados con el propósito de prevenir la enfermedad, así como tratarla y/o curarla.

El conocimiento de estos recursos y la aplicación racional, optimizada y adecuada de los mismos tiene como objetivo la búsqueda del mejor equilibrio homeostático de los tejidos y la salud global de los individuos y, finalmente como medida para promover la salud y prevenir la enfermedad.

Por tanto, la Kinesiología y Fisioterapia se encargan del diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones o desequilibrio que se producen en un movimiento en base a la anatomía, fisiología y biomecánica.

II. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA.

2.1. MISION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FCS)

Formar profesionales en el área de las Ciencias de la Salud, con altas competencias científicas, técnicas y tecnológicas, acordes con las necesidades del entorno y los avances tecnológicos; comprometidos socialmente con la comunidad, con actitudes y valores éticos, humanos y ambientales.

2.2. VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FCS)

Ser una Facultad formadora de profesionales en el área de las Ciencias de la Salud, con altas competencias científicas, técnicas y tecnológicas, acorde con las necesidades del entorno y los avances tecnológicos; comprometidos socialmente con la comunidad, con actitudes y valores éticos, humanos y ambientales.

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Acompañar las políticas de formación continua y de incentivos del plantel académico responsable de la docencia, investigación y extensión.
- Actualizar las ofertas educativas de las tres carreras para que sean pertinentes y adecuadas a las demandas del contexto regional, nacional y departamental y a los requerimientos del CONES y ANEAES.
- Implementar mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa implementada en la FCS, eficientes y eficaces.
- Aplicar políticas de atención a la población estudiantil a través de programas y mecanismos de orientación, seguimiento y protección del estudiante de la FCS.
- Fortalecer las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)
- Gestionar los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de las funciones esenciales de la educación superior, la visión y los propósitos institucionales.
- Proyectar una adecuada y suficiente dotación de la infraestructura física para el desarrollo del Proyecto institucional de la FCS.

- Acompañar las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo en el proceso de selección, formación y evaluación de los mismos.
- Mejorar las políticas y mecanismos de comunicación interna y externa que garantice el acceso a la formación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Aplicar las políticas de vinculación de la UPE y FCS con el sector productivo laboral y con sus graduados desde su función de formación.

2.4. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- **Principio de no maleficencia.** Este principio ya se formuló en la medicina hipocrática: Primum non nocere, es decir, ante todo, no hacer daño al paciente. Se trata de respetar la integridad física y psicológica de la vida humana.
- **Principio de beneficencia.** Se trata de la obligación de hacer el bien.
- **Principio de autonomía o de libertad de decisión.** Se puede definir como la obligación de respetar los valores y opciones personales de cada individuo en aquellas decisiones básicas que le atañen vitalmente
- **Principio de justicia:** entendido como imparcialidad hacia todo el mundo o indiscriminación.
- **Respeto por la Persona,** en la ética del cuidado de la salud; es decir, respeto a la vida y a la dignidad del paciente.
- **Prudencia:** Entendida como manejo del secreto profesional.

2.5. MISIÓN DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Formar profesionales Kinesiólogos-Fisioterapeutas de alta calidad, con capacidad resolutive, íntegros, solidarios, con pensamiento crítico y gran sensibilidad humana para el desarrollo de sus competencias profesionales con profunda vocación de servicio dentro del área de la prevención, recuperación, reeducación y rehabilitación física de las personas, contribuyendo con ello al bienestar social y el desarrollo del país.

2.6. VISIÓN DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Ser una carrera formadora de Kinesiólogos - Fisioterapeutas, con altas competencias profesionales y una formación integral de excelencia; gracias a los conocimientos, técnicas y prácticas de primer nivel, adquiridos acorde con los avances tecnológicos, dentro del área de la rehabilitación física y coherente con su misión social.

2.7. OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Formar Kinesiólogos - Fisioterapeutas, capaces de ejercer la práctica de la Kinesiólogía y Fisioterapia general, con los conocimientos, la calidad técnica, la ética profesional, el humanismo que requiere: el cuidado, la promoción y prevención de la salud y sólida base científica que le permita afrontar nuevos problemas y continuar con su formación continua.

2.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

- Formar profesionales capaces de aplicar sus conocimientos científicos kinesiológicos y fisioterapéuticos en la prevención y rehabilitación de las diversas patologías que se presentan.
- Aplicar el tratamiento específico de fisioterapia contribuyendo al tratamiento médico del especialista.
- Valorar el tratamiento fisioterapéutico empleado de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Desarrollar prácticas empleando conocimientos, técnicas y procedimientos actualizados que exige la especialidad para prevenir y rehabilitar.
- Formar profesionales líderes con alta sensibilidad social humanística y ética.
- Planificar y coordinar actividades académicas de investigación científica y extensión cultural.
- Hacer que el profesional sea capaz de actualizarse e incrementar su conocimiento continuamente.
- Tener capacidad de solucionar problemas a través de la eficaz toma de decisiones.

III. DURACIÓN DE LA CARRERA

La carrera abarca cinco años. El ciclo comprende nueve semestres. La carga horaria de actividades de programas presenciales se ajusta a los criterios de la comisión consultiva y a los estándares de calidad establecidos, y que consiste en un total de 4.064 horas reloj, sin incluir la Extensión Universitaria que abarca 50 horas.

IV. TÍTULO QUE OTORGA

Licenciado/a en Kinesioología y Fisioterapia, al término del ciclo de grado académico y luego del cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

V. REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO

5.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Poseer título de bachiller en cualquiera de las modalidades.
- Presentar los siguientes documentos

Para ciudadanos paraguayos:

1. Completar el formulario de inscripción, y adjuntar al mismo los siguientes documentos:
 - 1.1. Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
 - 1.2. Certificado de Estudios (original), legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.
 - 1.3. Fotocopia autenticada del Título de Bachiller, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.
 - 1.4. Tres fotos tipo carné recientes, en colores, 3 x 4 cm.
 - 1.5. Cumplir con los requerimientos arancelarios determinados por la institución.

Para ciudadanos extranjeros:

1. Completar el formulario de inscripción, y adjuntar al mismo los siguientes documentos:
 - 1.1. Cédula de identidad paraguaya (fotocopia autenticada), pasaporte o documento de identidad válido para los países del MERCOSUR.
 - 1.2. Certificado de Estudios (original), legalizado por el Consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio de Educación y Ciencias.
 - 1.3. Fotocopia autenticada del Título de Bachiller, legalizado por el Consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Ministerio de Educación y Ciencias.
 - 1.4. Tres fotos tipo carné recientes, en colores, 3 x 4 cm.
 - 1.5. Cumplir con los requerimientos arancelarios determinados por la institución.

5.2. REQUISITOS DE EGRESO

- a) Aprobar todas las asignaturas obligatorias.
- c) Cumplir con los requisitos de las Prácticas Profesionales y de la Extensión Universitaria.
- d) Presentar y tener aprobado el Trabajo de Grado.

VI. PERFIL DEL EGRESADO

El/la egresado/a de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia es un profesional de la salud, cuya formación se sustenta en el estudio del ser humano y su movimiento, tanto en su relación con su medio interno y externo; interviene sobre individuos y sus comunidades, en situaciones de normalidad o disfunción, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

6.1. Competencias genéricas:

- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación
- Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- Trabajar en equipos multidisciplinares.
- Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover la preservación del medio ambiente
- Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- Poseer capacidad de auto aprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
- Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- Actuar con autonomía
- Demostrar razonamiento crítico y objetivo
- Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.

6.2. Competencias específicas:

- Prevenir, evaluar, tratar y/o recuperar la capacidad física de las personas.
- Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo esta una propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes.
- Aplicar eficientemente y eficazmente los agentes de kinesiterapia, fisioterapia y kinefilaxia.
- Tomar decisiones en relación con las opciones alternativas de tratamiento kinésico.
- Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas y disciplinares en la práctica kinésica.
- Elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer, en forma individual, en relación de dependencia o integrando equipos disciplinares o multidisciplinarios de salud.
- Gestionar, organizar y administrar centros de Salud o Centros Asistenciales cuyo objetivo sea brindar servicio de salud, eficacia, eficiencia, calidad de innovación en el manejo de los talentos humanos y recursos materiales.
- Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de competencia kinésica.
- Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos de carácter comunitario, social y de investigación.
- Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el consentimiento informado.
- Poseer la capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios de salud.
- Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando alto grado de auto concepto.
- Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales.
- Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica.
- Utilizar e integrar la herramienta terapéutica kinésica y derivar el paciente al profesional que requiere.

6.3. CAMPO OCUPACIONAL

El Kinesiólogo y Fisioterapeuta egresado de UPE, es un universitario, centrado en el estudio del movimiento humano en todas sus formas de expresión y potencialidades; posee conocimiento general, es autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que respeta los principios éticos, bioéticos y culturales del individuo y de la colectividad, es competente para preservar, desarrollar y restaurar la integridad de sistemas y funciones elaborando para ello el diagnóstico físico y funcional, así como la elección, planificación y aplicación de los procedimientos inherentes a la profesión y adecuados a cada situación.

Podrá ejercer la profesión en:

- **En las salas de consultorios externos** de las distintas unidades asistenciales públicas o privada.
- **En los centros de salud** de atención primaria, hospitales generales y especializados, instituciones educativas, consultas privadas, servicios médicos de empresas, gimnasios, centros y clubes deportivos, spa, residencias de tercera edad.
- **En la gerencia de servicios fisioterapéuticos** en los sectores de Seguridad Social, Salud, Trabajo, Educación y otros sectores del desarrollo nacional.
- **Como formador de sus futuros colegas**, en la dirección de los Programas académicos y la enseñanza de la profesión, mediante un proceso de formación docente que lo complementa, siendo modelo de identidad para sus estudiantes.
- **Haciendo parte de proyectos de investigación** destinados a la renovación o construcción del conocimiento en torno a su campo disciplinar o profesional o en campos afines.
- **Participando en el diseño y formulación de políticas** en salud, educación y Fisioterapia, en la definición de estándares de calidad de la educación y atención en Fisioterapia y definición de mecanismos para velar por su cumplimiento.

VII. MODALIDAD Y REGIMEN DE LA CARRERA

El Régimen Académico es Semestral. La modalidad de la carrera es presencial. Las clases son de naturaleza teóricas, prácticas (laboratorio) y prácticas EXTERNAS SUPERVISADAS. Las clases se desarrollan de lunes a viernes, INCLUSO SÁBADO. Cada semestre tiene una duración MÍNIMA de 16 semanas.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

9.1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

La estructura curricular de la carrera establece cinco años de formación, divididos en semestres, en los que se desarrollan las capacidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de Kinesiólogo Fisioterapeuta.

El plan contempla 62 (sesenta y dos) materias distribuidas en nueve semestres, más el trabajo de grado, totalizando **4.064 Horas Reloj**.

El plan de la carrera está estructurado en cinco áreas de conocimientos:

1. Ciclo básico: Proporciona una formación general en las áreas de conocimiento disciplinar en la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. En este sentido, la mayoría de ellas se desarrolla la teórica en clase y la aplicación de las mismas en los laboratorios específicos.

2. Ciclo de Formación Profesional: Son las propias e indispensables para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia.

3. Ciclo Integral: Se incluyen aquí aspectos de otras disciplinas que contribuyen a la formación integral del kinesiólogo y fisioterapeuta, tales como: conocimientos de administración y gestión, TIC, comunicación oral y escrita, idioma oficial guaraní e idioma extranjero, ética personal y profesional.

Con respecto al uso de las TICs, se prevé el uso de internet, manejo de las herramientas tecnológicas, durante todo el proceso de formación y poniendo especial énfasis en las mate-

rias relacionadas con la metodología de la investigación científica, seminario de tesis, formulación y evaluación de proyectos y/o trabajo de grado. Asimismo, se cuenta en uno de los semestres con Informática aplicada a las Ciencias de la Salud.

En cuanto al idioma, se pretende que el egresado sea capaz de comunicarse eficientemente en ambas lenguas oficiales; de forma oral y escrita en el entorno profesional y con toda la comunidad. Además, en la lengua castellana se desarrolla la competencia para realizar informes técnicos, monografías y exposiciones; y en el guaraní se enfatiza el enfoque comunicacional, con la finalidad de facilitar la comunicación entre el terapeuta, el paciente y su familia. Se incorporan el inglés y el portugués, con el objetivo de que los alumnos lean y comprendan textos y literatura relativos a la especialidad, para obtener su titulación.

La materia Técnicas de estudio y Orientación Profesional ofrece al alumno herramientas para desempeñarse con eficacia y eficiencia en sus estudios, así también prevé la orientación profesional y el autoconocimiento.

Las matemáticas sirven de nivelación y preparación para el aprendizaje de la estadística.

4. Pasantía Profesional: El proceso de enseñanza-aprendizaje se consolida con la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y éticos aplicados a situaciones reales. Es el escenario académico donde se aplican conocimientos teóricos y se desarrollan habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación profesional e incorporación del futuro profesional a la sociedad.

La práctica profesional se proyecta desde la **clínica interna** de la institución, que es considerada como un espacio de formación, investigación, docencia y extensión, con el propósito de fortalecer la formación profesional de los estudiantes y a partir de ahí, proyectarse a los espacios externos (Hospitales, Centros de Rehabilitación, etc.), conforme a los reglamentos establecidos para el efecto: **Reglamento de Práctica** con Resolución N° 136/2014, cuyos principales capítulos se transcriben a continuación:

Capítulo I Del alcance de la Práctica Profesional

Art. 1- El presente reglamento regula las actividades de la práctica, profesional, presencial y obligatoria, de la Carrera de Kinesióloga y Fisioterapia.

Capítulo II Del concepto de la práctica Profesional

Art. 2- La práctica profesional es el escenario académico donde, los estudiantes aplican sus conocimientos teóricos, desarrollan habilidades técnicas y actitudinales.

Capítulo III De los Derechos y Deberes

Art. 3- El estudiante se presentará al campo de práctica con uniforme reglamentario y los materiales de trabajo requeridos para el área. El incumplimiento de uno o ambos requisitos es motivo de no acceso al campo de práctica.

Art. 4- El estudiante permanecerá en el campo de práctica en el horario establecido y sólo podrá salir del área de práctica profesional con autorización del instructor responsable de la Práctica, por motivos debidamente fundados y durante el tiempo autorizado.

Art. 5- Durante el desarrollo de la práctica profesional el estudiante dará cumplimiento a los siguientes aspectos:

- Es responsable de respetar las normas institucionales tanto las de la Universidad como las del Hospital o área donde realiza la Práctica.
- Deberá guardar el decoro, respeto y las buenas costumbres donde le toque interactuar.
- Evitar intimidaciones e infidencias con el Equipo de Salud.
- Mantener limpio y ordenado el vestuario y demás ambientes.
- Mantener apagado todo medio de comunicación (celular, etc.).
- No fumar.
- No ingerir bebidas alcohólicas, tereré ni mate.
- No recibir visitas de personas extrañas a la práctica.

Art. 6- El estudiante deberá velar por el buen uso, mantenimiento y cuidado del patrimonio material y cultural de la Institución o área donde se desarrolla la práctica Profesional.

Los teléfonos de los centros de prácticas no podrán ser utilizados por el estudiante, salvo caso de urgencias, previa autorización del Docente y autoridades de la institución.

a- La Universidad no se hace responsable de las pérdidas o sustracciones del estudiante, para ello debe evitar llevar dinero u objetos de valor.

b- En caso de sustracción o daños al patrimonio de la Institución donde se realiza la Práctica y se comprueba la responsabilidad del estudiante, él mismo deberá asumir la responsabilidad y será pasible de las medidas disciplinarias y punitivas que ameritan el caso.

c- Los hechos deshonestos o en desacuerdo con este reglamento serán punibles de acuerdo a su gravedad, previo estudio de la instancia correspondiente.

d- El estudiante deberá contar con un seguro personal y contra terceros antes del inicio del año académico para tener derecho a ingresar al campo de práctica (exigencias requeridas tanto por el Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social e IPS). El costo quedará a cargo del estudiante.

Art. 7- Del aspecto personal.

1. Mantener el cabello bien peinado y recogido.

2. Las mujeres, si utilizan aros y maquillajes deben ser discretos.
3. Mantener las uñas cortas y de color natural.
4. En caso de los varones, mantener barba afeitada;
5. De las joyas, solo se podrá mantener en uso la alianza y el reloj con segundero.

Capítulo IV De la Asistencia

Art. 8- La Asistencia requerida en la práctica profesional es del cien por ciento (100%). Deberá ser puntual según el horario y lugar establecido.

Art. 9- Serán consideradas las llegadas tardías sólo en caso de inclemencia del tiempo y paro del transporte público. Dos llegadas tardías que no se refieran a los casos nombrados anteriormente, se considerarán como una ausencia y deberán ser devueltas.

El estudiante que tuviere una ausencia, para proseguir con la práctica Profesional, deberá contar con la autorización del Decano o Coordinación.

Los casos especiales de ausencias “justificadas”, tales como maternidad, duelo (padres, cónyuges, hijos), dolencias graves o internables, deberán presentar reposo médico fiscalizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (abstenerse de traer de sus instituciones laborales para evitar suspicacias), tendrán tratamiento especial e individualizado, según el caso, por el Consejo Directivo de la UPE y la Coordinación respectiva. Las mismas deben ser devueltas.

Los estudiantes que faltasen tres veces, consecutivas o alternadas, a un mismo campo de práctica, perderán la escolaridad de dicho campo e implica que el estudiante deberá rehacer en fecha que no afecte el normal desenvolvimiento de la práctica correspondiente al año en curso.

Toda devolución de la Práctica (por permiso, ausencias reiteradas, pérdida de la escolaridad, etc.) será compensada por el estudiante en fecha que no altere el normal desenvolvimiento de la Práctica del año en curso y el costo de la misma será absorbido por el estudiante según arancel fijado por la universidad.

Art. 10- La participación de estudiantes a Seminarios, Jornadas, Congresos y otras actividades relacionadas con la capacitación de acuerdo a su carrera, serán fomentada por la Institución. La asistencia a las mismas, en horas coincidentes con las de práctica profesional, deberá estar debidamente autorizada por las autoridades de la UPE, como máximo una vez por semestre. Además, deberán presentar el certificado de asistencia. La ausencia debe ser recuperada.

Art.11- La suspensión de la práctica profesional es facultad exclusiva de las autoridades de la UPE y los motivos imprevistos, serán debidamente comunicados a los docentes técnicos y estudiantes.

Art.12- En caso de que el alumno del total de horas/práctica requeridas en su malla curricular supere el 60 % de inasistencia deberá desarrollar un semestre completo al término del 8° semestre para tener derecho a la defensa de su Trabajo Final de Grado, abonando inclusive un arancel fijado por la institución.

Capítulo V De la Evaluación y Calificación

Art. 13- a- La calificación del estudiante que completó el cien por ciento (100%) de asistencia en la práctica profesional se realizará del siguiente modo:

a) Las competencias básicas (conocimientos científicos-profesionales, habilidades, destrezas, aptitudes y metas logradas) de cada área con la siguiente distribución:

Práctica Profesional 80%, con un requerimiento de 80% de asistencia y presentación de un informe final.

Prueba escrita: 20%. El estudiante que haya reunido los requisitos correspondientes a asistencia tendrá derecho a la prueba escrita.

Las calificaciones serán expresadas en la escala siguiente:

Uno (1) Insuficiente

Dos (2) Aceptable

Tres (3) Bueno

Cuatro (4) Muy bueno

Cinco (5) Excelente

b) Las conductas integrativas se evaluarán en forma conceptual (lista de cotejo: hoja de evaluación). Los resultados no satisfactorios serán tratados en forma individual con el correspondiente tratamiento del caso.

c) El registro de las calificaciones se realizará en dos instrumentos, uno para la Institución, que es el documento legalmente válido (Planilla), y el otro para el estudiante al solo efecto de su control (libreta de Práctica).

Art. 14- El alumno que no aprobare un área, debe cursar nuevamente el campo de Práctica. Los méritos adquiridos con la aprobación de un campo de práctica se perderán, si el alumno no completare el área correspondiente dentro de los dos periodos académicos consecutivos.

Art. 15-El Docente Técnico al término de cada grupo de práctica, presentará a la Coordinación un informe de su Área, de acuerdo al formato establecido y que forma parte de este reglamento.

Capítulo VI De los uniformes

Art. 16- Se establece como uniforme para la práctica profesional:

a) **En Área hospitalaria y Centros de Rehabilitación:**

- Pantalón de azul marino, modelo y color establecido por la Institución.
- Chaqueta de la misma tela, para mujeres y varones.

- Porta nombre, distintivo de la Institución en manga izquierda.
- Para el invierno polera o remera azul marino, campera o suéter azul marino.
- Calzados cómodos oscuros
- Guardapolvo blanco en clínica médica.
- Calzado negro.

El uso del uniforme es obligatorio dentro del horario de práctica.

Capítulo VII. Funciones del Docente Técnico

Art. 17- La actividad docente, en las diferentes áreas de la práctica profesional, tenderá a promover al estudiante a un ambiente de aprendizaje en la atención integral de los usuarios, en los escenarios intramuros y extramural.

Compete al instructor (docente) planificar, organizar, orientar, supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a su cargo, cumplir y hacer cumplir la carga horaria establecida y contribuir a elevar el nivel asistencial y/o comunitario.

Capítulo VIII Responsabilidades

Art. 18-Responsabilidades del Docente técnico (Instructor)

1. Velar por la formación integral del estudiante en todo momento.
2. Dedicarse exclusivamente a sus alumnos y acompañar en los procedimientos.
3. Asistir puntualmente al campo de práctica según horario establecido.
4. Presentarse en el escenario profesional con el uniforme de la práctica requerido según el área
5. Mantener comunicación efectiva con el Decanato y/o Coordinación, Profesores/as, Docentes Técnicos, Autoridades de la Universidad y de la Institución donde se lleva a cabo la práctica profesional, así como con los estudiantes, para facilitar el logro de las metas de formación.
6. Llevar y mantener al día los registros de la práctica profesional, control de asistencia, lista de cotejos de procedimientos, competencias básicas de área, registro de entrevistas, formulario de evaluación de desempeño del estudiante.
7. Mantener al día las Carpetas de Evaluaciones del estudiante y realizar las referencias correspondientes a los otros Docentes Técnicos, que sucesivamente se responsabilizan del estudiante, en reuniones, antes de cada rotación.
8. Participar activamente a las reuniones convocadas por el Decanato y/o Coordinación (ordinarias y extraordinarias) para el análisis de los avances de las áreas de prácticas y la implementación de soluciones según los requerimientos.
9. Evaluar periódicamente al estudiante para orientar el proceso de aprendizaje.
10. Realizar evaluaciones finales de la práctica y calificaciones de la misma.

11. Recibir del Decanato o Coordinación de práctica los resultados de las evaluaciones de su desempeño.
12. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la Institución referente a la Práctica profesional.
13. El docente – técnico no podrá realizar ninguna otra actividad dentro del horario de práctica.

Sin previa autorización, el instructor no está facultado a:

- Retirar a los alumnos de su lugar de práctica.
- Cambiar horario de práctica.
- Acordar con el alumno devolución de práctica ni flexibilización del horario de entrada y/o salida.

Art. 19- Toda situación no contemplada en este reglamento será elevada a las autoridades de la Institución para su estudio y tratamiento.

5. Materias optativas: Contienen conocimientos que constituyen un valor agregado a la formación académico-profesional de los estudiantes; tienen como finalidad principal reforzar y actualizar aspectos disciplinares de la profesión relacionados estrechamente con la complejidad del objeto de la carrera, así como también, fortalecer en los estudiantes, los conocimientos, las destrezas y las competencias que les permitirán responder eficientemente a las tendencias del mercado laboral de su profesión. Las mismas fueron ofertadas en base a un estudio y análisis previo de las necesidades y tendencias del mercado laboral de la profesión donde deberán desenvolverse los recién graduados.

9.2. LA EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

La extensión e investigación se abordarán mediante proyectos (inter o multidisciplinares) que analicen la problemática social puntual del área de influencia de la facultad, propongan alternativas de soluciones viables, como mecanismo de vinculación y generación de conocimientos e intervención, aplicando como metodología la investigación –acción. Se anexan los reglamentos que definen las finalidades y procedimientos de cada una de ellas; asimismo las líneas de investigación de la carrera.

9.2.1 Ejes trabajados en la Extensión Universitaria

Uno de los principales Programas de Extensión, es denominado: ***“Promoción, prevención, rehabilitación y educación para la salud en el entorno de la UPE”***. Éste es un programa multidisciplinar, que abarca las tres carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud: *Kinesología y Fisioterapia, Nutrición y Enfermería, de la UPE*. El mismo, pretende proporcionar a la comunidad donde está inserta, los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre

la misma, con el fin de mejorar la calidad de vida de las instituciones y grupos sociales con las que establece vínculos. Los ejes de acción son:

Familia y escuela saludable:

- Higiene postural en el ámbito escolar y laboral
- Actividades físicas recreativas
- Campañas sobre Seguridad vial
- Diagnóstico y Rehabilitación de personas con discapacidad física, asesoría.
- Salud sexual y reproductiva, Inmunizaciones, Donación voluntaria de sangre.
- Campañas de prevención de enfermedades transmisibles y enfermedades crónicas no transmisibles.
- Higiene de alimentos, diagnóstico nutricional, plan de alimentación saludable.

El objetivo general del Programa es, integrar los conocimientos científicos, técnicos y humanistas, en la intervención de los procesos de promoción, prevención y rehabilitación de la salud de la persona, familia y comunidad, vinculadas con la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Carga horaria total de la Extensión Universitaria es de 50 horas, distribuidas durante los periodos lectivos, a ser realizadas en turnos opuestos y/ o fines de semana. Los procesos de elaboración, ejecución e implementación de los proyectos, se definen específicamente en el Reglamento de Extensión.

9.2.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. El movimiento corporal humano: Relacionados con la biomecánica y ergonomía postural, laboral
2. Kinefilaxia
3. Cardiorrespiratorio: Atención – Tratamiento – Educación: Pediátrico, adulto, adulto mayor,
4. Neurología
5. Beneficios del tratamiento kinésico dentro del equipo de salud en unidades de terapia intensiva (U.T.I.)
6. Terapia ocupacional /salud laboral
7. Accidentología y emergentología

9.3. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Con la finalidad de aprovechar las múltiples oportunidades de colaboración con las instituciones educativas de salud, centros de rehabilitación, clubes, entre otros, se busca permanentemente el establecimiento de acuerdos e intercambios académicos, servicios e investigación; difusión cultural, extensión, vinculación social, y/o práctica profesional, con los mismos, a fin de fortalecer tanto la carrera como la institución con la que se concretan los acuerdos.

Para las Prácticas Clínicas supervisadas, pasantías profesionales y/o extensión universitaria se cuenta actualmente con Convenios, que van actualizándose, conforme van avanzando los proyectos: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, APAMAP (Asociación de Padres y Amigos del Alto Paraná), Escuela San Pedro Apóstol, Parroquia Sagrados Corazones, Facultad de Odontología, Supervisión Pedagógica, entre otros.

9.4. ASPECTOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

Se desarrollan como cuestiones transversales a lo largo de la formación, con profundidad y complejidad creciente:

- **Salud comunitaria y preventiva.**

Se concreta a través de la promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación en instituciones en diferentes niveles de complejidad y/o en forma independiente e interdependiente. Los profesionales de la Salud deben estar preparados para ser agentes de cambio y por lo tanto deben desarrollar capacidad de liderazgo, administración, investigación y educación en diferentes áreas con la finalidad de contribuir a transformar la sociedad en beneficio de la equidad, la solidaridad y el desarrollo humano. La tarea es promover, orientar, prescribir y administrar ejercicios, actividades y esfuerzos.

- **Ética Personal y Profesional**

Los conocimientos éticos son conjuntos de normas y principios que en el plano de valores de la persona y de la profesión regulan el comportamiento correcto en la práctica personal y profesional. Se puede puntualizar a través del trabajo con las personas y comunidades locales como participantes activos en el servicio, operación y control en el área de la salud.

- **La Investigación Científica**

Como generadora de conocimiento y al servicio de la salud, la investigación debe ser desarrollada teniendo en cuenta el contexto político, económico social y de salud del área geográfica objeto de estudio. Utiliza evidencias científicas para el diseño aplicación y evaluación de estándares de calidad.

9.5. EL TRABAJO DE GRADO

Tiene como objetivo integrar los conocimientos desarrollados en las diversas asignaturas troncales obligatorias, a fin de que el alumno aborde problemas referidos a su perfil para que integren la solución a los problemas que se van proponiendo. Esta asignatura permite un acercamiento a la problemática que se presenta en el ejercicio profesional, como se determina en el Reglamento de Trabajo Final de Grado.

CUADRO 1: MALLA CURRICULAR CON LA GRADACIÓN Y CORRELATIVIDAD DE LAS MATERIAS

PRIMER CURSO - PRIMER SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
1	Biología	48	-	3	48	KF11001	4	Ninguno
2	Bioquímica	30	18	3	48	KF11002	4	Ninguno
3	Anatomía Humana I – Descriptiva	34	30	4	64	KF11003	6	Ninguno
4	Comunicación Oral y Escrita – Castellano	48	-	3	48	KF11004	4	Ninguno
5	Comunicación Oral y Escrita – Guaraní	48	-	3	48	KF11005	4	Ninguno
6	Bioseguridad	48	-	3	48	KF11006	4	Ninguno
7	Técnicas de Estudios y Orientación Profesional	32	-	2	32	KF11007	3	Ninguno
8	Inglés Básico	32	-	2	32	KF11008	3	Ninguno
9	Matemática	32	-	2	32	KF11009	3	Ninguno
CARGA HORARIA SEMESTRAL		352	48	25	400		35	-

PRIMER CURSO - SEGUNDO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁCT/LAB	SEMANAL	TOTAL			
10	Microbiología	34	30	4	64	KF12010	6	Biología/ Anatomía Humana I – Descriptiva
11	Histología y Embriología	30	18	3	48	KF12011	4	Biología/ Anatomía Humana I – Descriptiva
12	Anatomía Humana II – Fisiología	34	30	4	64	KF12012	6	Anatomía Humana I – Descriptiva
13	Biofísica	64	-	4	64	KF12013	6	Ninguno
14	Introducción a la Kinesiología	30	18	3	48	KF12014	4	Ninguno
15	Introducción a la Fisioterapia	30	18	3	48	KF12015	4	Ninguno
16	Psicología Médica	48	-	3	48	KF12016	4	Ninguno
17	Antropología aplicada a la Ciencias de la Salud	48	-	3	48	KF12017	4	Ninguno
CARGA HORARIA SEMESTRAL		318	114	27	432		38	-

SEGUNDO CURSO - TERCER SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁCT/LAB	SEMANAL	TOTAL			
18	Farmacología	34	30	4	64	KF23018	6	Microbiología
19	Fisiopatología	50	30	5	80	KF23019	7	Ninguno
20	Biomecánica I	30	18	3	48	KF23020	4	Anatomía Humana I - Descriptiva/ Anatomía Humana II – Fisiología
21	Fisiología del ejercicio	30	18	3	48	KF23021	4	Biofísica
22	Kinefilaxia	30	18	3	48	KF23022	4	Introducción a la Kinesiología
23	Neuroanatomía	30	18	3	48	KF23023	4	Ninguno
24	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I	30	18	3	48	KF23024	4	Ninguno
25	Informática aplicada a la salud	-	32	2	32	KF23025	3	Ninguno
CARGA HORARIA SEMESTRAL		234	182	26	416		36	-

SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁCTIC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
26	Semiopatología	34	30	4	64	KF24026	6	Fisiopatología
27	Biomecánica II	30	18	3	48	KF24027	4	Biomecánica I
28	Primeros Auxilios	30	18	3	48	KF24028	4	Ninguno
29	Kinesioterapia General	34	30	4	64	KF24029	6	Kinefilaxia
30	Fisioterapia I	34	30	4	64	KF24030	6	Introducción a la Fisioterapia
31	Salud Pública	48	-	3	48	KF24031	4	Ninguno
32	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II	30	18	3	48	KF24032	4	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I
33	Sociología aplicada a la Ciencias de la Salud	32	-	2	32	KF24033	3	Antropología aplicada a la Ciencias de la Salud
CARGA HORARIA SEMESTRAL		272	144	26	416		37	-

TERCER CURSO - QUINTO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁCTIC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
34	Diagnóstico por Imágenes	34	30	4	64	KF35034	6	Ninguno
35	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	30	18	3	48	KF35035	4	Psicología Médica
36	Atención primaria a la salud	30	18	3	48	KF35036	4	Primeros Auxilios
37	Kinesioterapia específica	34	30	4	64	KF35037	6	Kinesioterapia General
38	Fisioterapia II	34	30	4	64	KF35038	6	Fisioterapia I
39	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico	34	30	4	64	KF35039	6	Ninguno
40	Práctica Clínica I	-	96	6	96	KF35040	8	Ninguno
CARGA HORARIA SEMESTRAL		196	252	28	448		40	-

TERCER CURSO - SEXTO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
41	Optativa I: Fisioterapia Dermatofuncional/ Danza y Discapacidad	50	30	5	80	KF36041	7	Ninguno
42	Metodología de la Investigación	48	-	3	48	KF36042	4	Técnicas de Estudios y Orientación Profesional
43	Técnicas de Tratamiento ortopedia y traumatología	50	30	5	80	KF36043	7	Ninguno
44	Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto	50	30	5	80	KF36044	7	Ninguno
45	Técnicas de tratamiento Neuro adulto	34	30	4	64	KF36045	6	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico
46	Práctica Clínica II	-	96	6	96	KF36046	8	Práctica Clínica I
CARGA HORARIA SEMESTRAL		232	216	28	448		39	-

CUARTO CURSO - SÉPTIMO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
47	Gestión Hospitalaria	48	-	3	48	KF47047	4	Ninguno
48	Bioestadística	48	-	3	48	KF47048	4	Ninguno
49	Seminario de Tesis	48	-	3	48	KF47049	4	Metodología de la Investigación
50	Optativa II: Nutrición Deportiva / Fisioterapia Aplicada al Deporte	50	30	5	80	KF47050	7	Ninguno
51	Ética Profesional	48	-	3	48	KF47051	4	Ninguno
52	Rehabilitación cardiorrespiratorio pediátrico	34	30	4	64	KF47052	6	Rehabilitación Cardiovascular
53	Clínica Médica Kinésica	28	100	8	128	KF47053	11	Ninguno
54	Práctica Clínica III	-	208	13	208	KF47054	17	Práctica Clínica II
CARGA HORARIA SEMESTRAL		304	368	42	672		57	-

CUARTO CURSO - OCTAVO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
55	Gestión y Marketing en Kinesiología y Fisioterapia	64	-	4	64	KF48055	6	Gestión Hospitalaria
56	Lectura y Redacción Científica	48	-	3	48	KF48056	4	Seminario de Tesis
57	Optativa III: Fisioterapia Urogenital/ Pilates	50	30	5	80	KF48057	7	Ninguno
58	Kinesiología Legal	32	-	2	32	KF48058	3	Ética Profesional
59	Clínica Kinésica Quirúrgica	28	100	8	128	KF48059	11	Clínica Médica Kinésica
60	Pasantía Profesional	-	208	13	208	KF48060	17	Práctica Clínica III
CARGA HORARIA SEMESTRAL		222	338	35	560		48	-

CUARTO CURSO - NOVENO SEMESTRE								
Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CÓDIGO	CRÉDITOS	REQUISITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL			
61	Optativa IV: Fisioterapia Oncológica / Fisioterapia Geriátrica	50	30	5	80	KF59061	7	Ninguno
62	Optativa V: Portugués / Inglés Técnico	80	-	5	80	KF59062	7	Ninguno
63	Trabajo Final de Grado	-	112	7	112	KF59063	8	Aprobar todas las materias.
CARGA HORARIA SEMESTRAL		130	142	17	272		22	-
TOTAL DE CRÉDITOS					352			
TOTAL DE HORAS RELOJ					4.064			
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					50			

Observaciones:

- 1- El cálculo de la carga horaria se realizó con base en 16 semanas para cada semestre.
- 2- El sistema de créditos se aplicó considerando la Resolución CONES N° 536/2018, que establece como crédito académico, la equivalencia académica que un estudiante debe realizar para alcanzar los requisitos exigidos y que integran las horas cursadas más las horas de trabajo independiente del estudiante.

CUADRO 2: DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS	CARGA HORARIA	
		Teórica	Práctica / Laboratorio
CICLO BÁSICO 16 ASIGNATURAS	Biología	48	-
	Bioquímica	30	18
	Anatomía Humana I Descriptiva	34	30
	Anatomía Humana II Fisiología	34	30
	Histología y Embriología	30	18
	Biofísica	64	-
	Biomecánica I	30	18
	Biomecánica II	30	18
	Introducción a la Kinesiología	30	18
	Introducción a la Fisioterapia	30	18
	Fisiología del Ejercicio	30	18
	Antropología aplicada a las Ciencias de la Salud	48	-
	Sociología aplicada a las Ciencias de la Salud	32	-
	Psicología Médica	48	-
	Neuroanatomía	30	18
	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	30	18
	TOTAL DE HORAS	578	222
		800	
PORCENTAJE	20 %		
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 22 ASIGNATURAS	Bioseguridad	48	-
	Microbiología	34	30
	Farmacología	34	30
	Kinefilaxia	30	18
	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I	30	18
	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II	30	18
	Semiopatología	34	30
	Primeros Auxilios	30	18
	Fisioterapia I	34	30
	Fisioterapia II	34	30
	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico	34	30
	Técnicas de Tratamiento Neuro Adulto	34	30
	Kinesioterapia General	34	30
	Kinesioterapia Específica	34	30
	Fisiopatología	50	30
	Diagnóstico por Imágenes	34	30
	Atención Primaria a la Salud	30	18
	Técnica de tratamiento Ortopedia y Traumatología	50	30
	Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Pediátrico	34	30
	Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto	50	30
Clínica Kinésica Médica	28	100	

	Clínica Kinésica Quirúrgica	28	100
	TOTAL DE HORAS	778	710
		1488	
	PORCENTAJE	38 %	
CICLO INTEGRAL 16 ASIGNATURAS	Comunicación Oral y Escrita Castellano	48	-
	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	48	-
	Técnicas de Estudios y Orientación Profesional	32	-
	Inglés Básico	32	-
	Matemática	32	-
	Informática aplicada a la Salud	-	32
	Metodología de la Investigación	48	-
	Bioestadística	48	-
	Salud Pública	48	-
	Ética Profesional	48	-
	Seminario de Tesis	48	-
	Lectura y Redacción Científica	48	-
	Kinesioología Legal	32	-
	Gestión Hospitalaria	48	-
	Gestión y Marketing en Kinesioología y Fisioterapia	64	-
	Trabajo de grado	-	112
	TOTAL DE HORAS	624	144
		768	
PORCENTAJE	18 %		
PASANTÍA PROFESIO- NAL 4 ASIGNATURAS	Práctica Clínica I	-	96
	Práctica Clínica II	-	96
	Práctica Clínica III	-	208
	Pasantía Profesional	-	208
	TOTAL DE HORAS	-	608
		608	
PORCENTAJE	14 %		
OPTATIVAS 5 ASIGNATURAS	Optativa I	50	30
	Optativa II	50	30
	Optativa III	50	30
	Optativa IV	50	30
	Optativa V	80	-
	TOTAL DE HORAS	280	120
		400	
PORCENTAJE	10 %		
	SUBTOTALES	2260	1804
CARGA HORARIA TOTAL		4064	

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS / LABORATORIO

PRIMER CURSO – PRIMER SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL	
1	Biología	48	-	3	48	4
2	Bioquímica	30	18	3	48	4
3	Anatomía Humana I - Descriptiva	34	30	4	64	6
4	Comunicación Oral y Escrita - Castellano	48	-	3	48	4
5	Comunicación Oral y Escrita - Guaraní	48	-	3	48	4
6	Bioseguridad	48	-	3	48	4
7	Técnicas de Estudios y Orientación Profesional	32	-	2	32	3
8	Inglés Básico	32	-	2	32	3
9	Matemática	32	-	2	32	3
CARGA HORARIA SEMESTRAL		352	48	25	400	35

PRIMER CURSO – SEGUNDO SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL	
10	Microbiología	34	30	4	64	6
11	Histología y Embriología	30	18	3	48	4
12	Anatomía Humana II - Fisiología	34	30	4	64	6
13	Biofísica	64	-	4	64	6
14	Introducción a la Kinesioología	30	18	3	48	4
15	Introducción a la Fisioterapia	30	18	3	48	4
16	Psicología Médica	48	-	3	48	4
17	Antropología aplicada a la Ciencias de la Salud	48	-	3	48	4
CARGA HORARIA SEMESTRAL		318	114	27	432	38

SEGUNDO CURSO – TERCER SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁCT/LAB	SEMANAL	TOTAL	
18	Farmacología	34	30	4	64	6
19	Fisiopatología	50	30	5	80	7
20	Biomecánica I	30	18	3	48	4
21	Fisiología del ejercicio	30	18	3	48	4
22	Kinefilaxia	30	18	3	48	4

23	Neuroanatomía	30	18	3	48	4
24	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I	30	18	3	48	4
25	Informática	-	32	2	32	3
CARGA HORARIA SEMESTRAL		234	182	26	416	36

SEGUNDO CURSO – CUARTO SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/ LAB	SEMANAL	TOTAL	
26	Semiopatología	34	30	4	64	6
27	Biomecánica II	30	18	3	48	4
28	Primeros Auxilios	30	18	3	48	4
29	Kinesioterapia General	34	30	4	64	6
30	Fisioterapia I	34	30	4	64	6
31	Salud Pública	48	-	3	48	4
32	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II	30	18	3	48	4
33	Sociología aplicada a la Ciencias de la Salud	32	-	2	32	3
CARGA HORARIA SEMESTRAL		272	144	26	416	37

TERCER CURSO – QUINTO SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC /LAB	SEMANAL	TOTAL	
34	Diagnóstico por Imágenes	34	30	4	64	6
35	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	30	18	3	48	4
36	Atención primaria a la salud	30	18	3	48	4
37	Kinesioterapia específica	34	30	4	64	6
38	Fisioterapia II	34	30	4	64	6
39	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico	34	30	4	64	6
40	Práctica Clínica I	-	96	6	96	8
CARGA HORARIA SEMESTRAL		196	252	28	448	40

TERCER CURSO – SEXTO SEMESTRE

N°	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL	
40	Optativa I: Fisioterapia Dermatofuncional/ Danza y Discapacidad	50	30	5	80	7
41	Metodología de la Investigación	48	-	3	48	4
42	Técnicas de Tratamiento ortopedia y traumatología	50	30	5	80	7
43	Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto	50	30	5	80	7
44	Técnicas de tratamiento Neuro adulto	34	30	4	64	6

45	Práctica Clínica II	-	96	6	96	8
CARGA HORARIA SEMESTRAL		232	216	28	448	39

CUARTO CURSO – SEPTIMO SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/ LAB	SEMANAL	TOTAL	
46	Gestión Hospitalaria	48	-	3	48	4
47	Bioestadística	48	-	3	48	4
48	Seminario de Tesis	48	-	3	48	4
49	Optativa II: Nutrición Deportiva / Fisioterapia Aplicada al Deporte	50	30	5	85	7
50	Ética Profesional	48	-	3	48	4
51	Rehabilitación cardiorrespiratorio pediátrico	34	30	4	64	6
52	Clínica Médica Kinésica	28	100	8	128	11
53	Práctica Clínica III	-	208	13	208	17
CARGA HORARIA SEMESTRAL		304	368	42	672	57

CUARTO CURSO – OCTAVO SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL	
54	Gestión y Marketing en Kinesio y Fisioterapia	64	-	4	64	6
55	Lectura y Redacción Científica	48	-	3	48	4
56	Optativa III: Fisioterapia Urogenital/ Pilates	50	30	5	80	7
57	Kinesio y Fisioterapia Legal	32	-	2	32	3
58	Clínica Kinésica Quirúrgica	28	100	8	128	11
59	Pasantía Profesional	-	208	13	208	17
CARGA HORARIA SEMESTRAL		222	338	35	560	48

QUINTO CURSO -NOVENO SEMESTRE

Nº	ASIGNATURA	CARGA HORARIA				CRÉDITOS
		TEÓRICA	PRÁC/LAB	SEMANAL	TOTAL	
60	Optativa IV: Fisioterapia Oncológica / Fisioterapia Geriátrica	50	30	5	80	7
61	Optativa V: Portugués / Inglés Técnico	80	-	5	80	7
62	Trabajo Final de Grado	-	112	7	112	8
CARGA HORARIA SEMESTRAL		130	142	17	272	22
TOTAL DE HORAS TEÓRICAS		2260	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS / LABORATORIO		-	1804	-	-	-
TOTAL DE HORAS RELOJ		4064				
TOTAL DE CRÉDITOS		352				
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		50				

CUADRO 4: PLAN DE EQUIVALENCIA, HOMOLOGACIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Plan 2016		Plan 2020	
Semes- tre	Asignaturas	Semes- tre	Asignaturas
1°	Lengua Española	1°	Comunicación Oral y Escrita - Castellano
1°	Lengua Guaraní	1°	Comunicación Oral y Escrita - Guaraní
1°	Métodos y Técnicas de Estudio	1°	Técnicas de Estudio y Orientación Profesional
1°	Matemática	1°	Matemática
1°	Biología	1°	Biología
1°	Bioquímica I	1°	Bioquímica
1°	Anatomía y Fisiología Humana I	1°	Anatomía Humana I - Descriptiva
2°	Introducción a la Kinesiología	1°	Introducción a la Kinesiología
2°	Anatomía y Fisiología Humana II	1°	Anatomía Humana II - Fisiología
2°	Histología y Embriología	2°	Histología y embriología
2°	Bioquímica II	3°	Bioquímica
2°	Bioestadística	3°	Bioestadística
2°	Semiología I	4°	Semiopatología
3°	Biomecánica I	3°	Biomecánica I
3°	Farmacología I	3°	Farmacología
3°	Semiología II	3°	Semiopatología
3°	Introducción a la Fisioterapia	2°	Introducción a la Fisioterapia
3°	Psicología para Cs. de la Salud I	2°	Psicología Médica
3°	Antropología Cultural	2°	Antropología aplicada a las Ciencias de la Salud
3°	Técnicas de Evaluación Kinésica	3° 4°	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I y II
4°	Biomecánica II	4°	Biomecánica II
4°	Semiopatología quirúrgica	4°	Semiopatología
4°	Farmacología II	3°	Farmacología
4°	Fisioterapia I	4°	Fisioterapia I
4°	Psicología para Cs. de la Salud II	2°	Psicología Médica
4°	Sociología	4°	Sociología aplicada a las Ciencias de la Salud

4°	Técnicas de Tratamiento I	5°	Técnicas de Tratamiento Neuro-Pediátrico
5°	Kinesioterapia I	4°	Kinesioterapia General
5°	Fisiopatología	5°	Fisiopatología
5°	Diagnóstico por Imágenes I	5°	Diagnóstico por imágenes
5°	Fisioterapia II	5°	Fisioterapia II
5°	Legislación en Salud	8°	Kinesiología Legal
5°	Técnicas de Tratamiento II	6°	Técnicas de Tratamiento Neuro adulto
6°	Kinesioterapia II	6°	Kinesioterapia Específica
6°	Diagnóstico por Imágenes II	6°	Diagnóstico por imágenes
6°	Fisioterapia Aplicada al Deporte	7°	Fisioterapia Aplicada al Deporte (Optativa II)
6°	Metodología de la Investigación	6°	Metodología de la Investigación
6°	Teorías Educativas	-----	-----
6°	Práctica Clínica I	5°	Práctica Clínica I
7°	Amputación, Órtesis y Prótesis	6°	Técnicas de tratamiento Ortopedia y Traumatología
7°	Fisioterapia Cardiorrespiratorio	6°	Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto
7°	Fisioterapia Neuro-Infantil	5°	Psicomotricidad y Neurodesarrollo
7°	Seminario de Tesis	7°	Seminario de Tesis
7°	Práctica Clínica II	6°	Práctica Clínica II
8°	Técnica de Facilitación Neuro Movimiento	5°	Psicomotricidad y Neurodesarrollo
8°	Formulación y Evaluación de Proyectos	8°	Gestión y Marketing en Kinesiología y Fisioterapia
8°	Salud Comunitaria y Preventiva	4°	Salud Pública
8°	Deontología Ética Profesional	7°	Ética Profesional
8°	Pasantía Profesional	8°	Pasantía Profesional
8°	Trabajo de Grado	9°	Trabajo Final de Grado

IX. MALLA CURRICULAR Y SU CORRELATIVIDAD

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - LICENCIATURAS
MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
2020 - 2024

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		QUINTO CURSO	
1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre	9no Semestre	
Biología 48	Microbiología 64	Farmacología 64		Diagnóstico por Imágenes 64	Optativa I Fisioterapia Dermatofuncional/ Danza y Discapacidad 80	Gestión Hospitalaria 48	Gestión y Marketing en Kinesología y Fisioterapia 64	Optativa IV Fisioterapia Oncológica/ Fisioterapia Geriátrica 80	
Bioquímica 48	Histología y Embriología 48	Fisiopatología 80	Semiopatología 64			Optativa II Nutrición Deportiva/ Fisioterapia Aplicada al Deporte 80	Optativa III Fisioterapia Urogenital/Piñates 80	Optativa V Portugués Inglés Técnico 80	
Anatomía Humana I Descriptiva 64	Anatomía Humana II Fisiología 64	Biomecánica I 48	Biomecánica II 48		Rehabilitación Cardiovascular y Respiratorio Adulto 80	Rehabilitación Cardiorrespiratorio Pediátrico 64			
Comunicación Oral y Escrita: Castellano 48	Biofísica 64	Fisiología del Ejercicio 48	Primeros Auxilios 48	Atención Primaria a la Salud 48		Ética Profesional 48	Kinesiología Legal 32		
Comunicación Oral y Escrita: Guaraní 48	Introducción a la Kinesioterapia 48	Kinefilaxia 48	Kinesioterapia General 64	Kinesioterapia Específica 64	Técnicas de Tratamiento Ortopedia y Traumatología 80	Bioestadística 48			
Bioseguridad 48	Introducción a la Fisioterapia 48		Fisioterapia I 64	Fisioterapia II 64	Metodología de la Investigación 48	Seminario de Tesis 48	Lectura y Redacción Científica 48		
Técnicas de Estudios y Orientación Profesional 32	Psicología Clínica 48	Neuroanatomía 48	Salud Pública 48	Técnicas de Tratamiento Neuro Pediátrico 64	Técnicas de Tratamiento Neuro Adulto 64	Clinica Médica Kinésica 128	Clinica Kinésica Quirúrgica 128		
Inglés Básico 32	Antropología Aplicada a las Ciencias de la Salud 48	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica I 48	Técnicas de Evaluación Kinésica y Fisioterapéutica II 48	Psicomotricidad y Neurodesarrollo 48					
Matemática 32		Informática 32	Sociología Aplicada a las Ciencias de la Salud 32	Práctica Clínica I 96	Práctica Clínica II 96	Práctica Clínica III 208	Pasantía Profesional 208		
400	432	416	416	448	448	672	560	272	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 50 Horas				PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TFG Aprobado todo el Plan de Estudios					
Referencias									
Ciclo básico 800	Ciclo de Formación Profesional 1488	Ciclo Integral 656	Pasantías Profesionales 608	Optativas 400	Extensión Universitaria 50	Trabajo Final de Grado 112	TOTAL CARGA HORARIA 4.114		

X. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

12.1 Enfoques pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios

El modelo pedagógico que se sigue en la carrera de Kinesología y Fisioterapia define las características y atributos más importantes que animan el enfoque pedagógico centrado en la construcción del conocimiento y del aprendizaje significativo:

- Centrado en el estudiante.
- La construcción de un entorno académico en ejercicio permanente de la conversación.
- Metodologías activas y participativas.
- Equilibrio entre teoría y práctica.
- Interacción entre los actores del proceso.
- Autonomía del estudiante.

- Compromiso y responsabilidad del estudiante.
- Orientado a las metas centrales del proceso y del perfil de egreso.
- Focalizados en los problemas reales.

12.2 Metodologías de enseñanza aprendizaje

Abordar el proceso de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo implica una ruptura del hegemónico modelo heteroestructurante centrado en el profesor. Así, este proceso se presenta como un ejercicio de comprensión, reflexión y crítica que abandona el modelo memorístico basado en contenidos permanentes y no en problemas a los que la kinesiólogía y fisioterapia deben responder e inclusive anticiparse. Para el efecto, se pueden utilizar una variedad de metodología que ayude a trabajar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- Métodos expositivos/lección magistral cuya finalidad es transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante
- Estudio de casos cuya finalidad es la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales simulados
- Resolución de ejercicios y problemas cuya finalidad es ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y nuevos.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP) cuya finalidad es desarrollar aprendizaje activo a través de la resolución de problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos cuya finalidad es la realización de un proyecto para la resolución de problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- Aprendizaje cooperativo cuya finalidad es desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa
- Contrato de aprendizaje, cuya finalidad es desarrollar el aprendizaje autónomo.
- Razonamiento clínico y debriefing en escenarios de simulación clínica que tienen como finalidad afianzarse en las prácticas profesionales.
- Visitas guiadas que permitan que los estudiantes estén en contacto directo con el objeto de estudio.
- Seminarios y talleres que abarquen distintos tipos de actividades tales como:
 - Lecturas, obtención de datos, análisis y organización de datos obtenidos.
 - Elaboración de trabajos (memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, monografías, reseñas, informes).
 - Preparación y ejecución de conferencias, debates, discusiones, panel, mesa redonda, juego de roles, dramatizaciones; presentaciones y defensa de trabajo.

- Elaboración de productos y recursos terapéuticos.
- Manipulación y uso de instrumentales, elementos complementarios, herramientas y recursos terapéuticos de Kinesiología y Fisioterapia.
- Experimentaciones diversas de laboratorios y en aula.
- Prácticas de destrezas, habilidades y técnicas de movimientos manuales, entre otros.

12.2. Sistema de evaluación y promoción

En la carrera de Kinesiología y Fisioterapia se puede establecer que es imperativo la utilización de instrumentos evaluativos variados y de acuerdo con las nuevas tendencias educativas, las que abogan por dar una mayor relevancia a la evaluación de los procesos de aprendizaje sobre los resultados, ya que se consideran importantes el desarrollo de ciertas capacidades y habilidades del pensamiento, la comprensión de los contenidos curriculares y su relación con la vida real.

Los sistemas de evaluación deben centrarse en las competencias como conjuntos indisolubles de conocimientos, destrezas y actitudes. Los procedimientos de evaluación también deberán plantear situaciones reales y prácticas homologables a las tareas más relevantes del desempeño profesional. Las actividades del Kinesiólogo son eminentemente procedimentales y en la adquisición de habilidades clínicas hay que plantearse en las asignaturas profesionales el poder construir instrumentos que permitan evaluar las competencias en ese contexto.

El término de contenidos procedimentales incluye tanto actividad de ejecución manual (manipulación de instrumentos, ejecución de maniobras manuales corporales, ejecución de terapias manuales y digitales en el cuerpo), como aquellas que significan acciones y decisiones de naturaleza mental (habilidades recopilatorias y organización de información, medios de comunicación efectiva, resolución de problemas, etc.).

La enseñanza de procedimientos es mucho más compleja que la de conceptos. El profesor debe ser capaz de mostrar a sus alumnos, verbalizando en forma clara y organizada cada una de las operaciones mentales que él, como experto, realiza para llevar a cabo una tarea. La consecuencia final del proceso de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas profesionales de Kinesiología es poner en práctica las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de Kinesiólogo, por lo que este proceso y su evaluación específicamente son el eje central.

La evaluación innovadora se podría desarrollar de la siguiente forma:

A. Evaluación auténtica: Evaluar el desarrollo de competencias implica evaluar en forma integrada todos sus componentes, algo que se opone a una visión analítica y aditiva donde cada uno ellos serían evaluados por separado.

B. la Evaluación referida al criterio: La evaluación alineada con las competencias resulta necesario llevar más allá de la pura definición de estas competencias estableciendo para cada una de ellas o para cada conglomerado de las competencias los niveles de logro o desempeño que se consideren adecuados. Es preciso definir los niveles o criterios y serán estos las referencias o indicadores que orienten las calificaciones o la evaluación del alumno.

C. La evaluación continua y formativa: La evaluación con base en competencias se orienta a evaluar las competencias en los estudiantes teniendo como referencia el proceso de desempeño de éstos ante actividades y problemas del contexto profesional, social, disciplinar e investigativo, teniendo como referencia evidencias e indicadores buscando determinar el grado de desarrollo de tales competencias en sus tres dimensiones (conceptual, procedimental y actitudinal), para brindar retroalimentación en torno a fortalezas y aspectos a mejorar.

D. Evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales

Evaluación de los contenidos conceptuales: La evaluación del aprendizaje de contenidos conceptuales (contenidos) es quizás el más conocido por los docentes, los conceptos dotan de significados a las informaciones adquiridas. Se define como contenido, a la experiencia de aprendizaje en un sistema de instrucción. Normalmente se compone de la información relativa a una materia o asignatura, destrezas y/ o actitudes.

Evaluación del aprendizaje de contenidos procedimentales: Los contenidos procedimentales designan conjunto de acciones, de formas de actuar y de llegar a resolver tareas. Se trata de conocimientos referidos al saber hacer cosas o sobre las cosas. Hacen referencia a las actuaciones para solucionar problemas o tareas, para llegar a objetivos, o metas, para satisfacer propósitos y para conseguir nuevos aprendizajes. La esencia de la práctica profesional del Kinesiólogo es prevalente y evidentemente procedimental, y las asignaturas profesionales se precipitan en una constante real y objetiva de “el saber y saber hacer”, y que proyectada hacia la aplicabilidad de esas destrezas y de la praxis de sus recursos terapéuticos se consolida en la actitud frente al otro, el paciente, con una humanidad especial, ya que, frente a ese otro, lo actitudinal. no es menos relevante. El paciente se transformará en un meta evaluador en el sentido de que esta fusión de saberes y actitudes podrá objetivamente resolver su problema

en satisfacción, su recuperación y su funcionalidad será la mejor evaluación para su procedimiento profesional. Por consiguiente, el aprendizaje procedimental es fundamental. El proceso de aprendizaje motor de destrezas y habilidades, de técnicas, de movimientos manuales en gran porcentaje, y por supuesto la evaluación es una condición sinequanon, para el éxito del aprendizaje.

Evaluación del aprendizaje de contenidos actitudinales: Conceptos como: Buena disposición, interés, esfuerzo, curiosidad intelectual, responsabilidad, constancia, creatividad, actitud general, etc. son parte de lo que se conoce como actitud global frente al proceso de aprendizaje. Estos contenidos actitudinales se relacionan con otro concepto que se denomina: valores. Se entiende como valor un principio normativo que preside y regula el funcionamiento de las personas en cualquier momento y las actitudes poseen un componente valorativo y constituyen la cristalización de los valores asumidos.

E. Procedimientos de observación:

El evaluador deberá recurrir a la observación directa, de aquellos comportamientos actitudinales, como actuaciones que denoten dominio de determinadas destrezas o tareas en su ejecución, o el producto de final en su contexto.

Algunos procedimientos a observar que interesan en algunas disciplinas específicas de Kinesología

- Manipulación de instrumental de Fisioterapia y de elementos complementarios.
- Manipulación de elementos mecánicos para evaluación.
- Dominio en el uso de Herramientas terapéuticas
- Ejecución de maniobras manuales tanto evaluativas como de tratamiento.
- Emplear técnicas deportivas y recreativas o competitivas a grupo de pacientes. Elaborar estrategias de aprendizaje motor en pacientes discapacitados
- Manejo de instrumental compartidos con equipo de Salud y adaptación con ellos a trabajos sistematizados.
- Representar o exponer ideas, temas o formas de enseñar.
- Resolución de problemas.

La comprobación de estos y otros comportamientos deberá establecerse como un plan sistemático, establecido a priori que permite al profesor delimitar los propósitos que persigue, así también la forma de obtener, registrar analizar y evaluar manifestaciones de comportamientos, a través de criterios e indicadores; que serán registrados en Listas de Cotejo, Control o Corroboración, Escalas de apreciación y Rúbricas.

12.3. Correlación entre perfil de egreso, competencias genéricas, áreas de formación y competencias específicas

PERFIL DE EGRESO Y CAMPO LABORAL	COMPETENCIAS GENÉRICAS	AREAS DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR AREAS DE FORMACIÓN
<p>El kinesiólogo/fisioterapeuta egresado es un profesional de la salud, cuya formación se sustenta en el estudio del ser humano y su movimiento, tanto en su relación con su medio interno y externo; interviene sobre individuos y sus comunidades, en situaciones de normalidad o disfunción, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>El profesional de Kinesiología/Fisioterapia es un universitario, centrado en el estudio del movimiento humano en todas sus formas de expresión y potencialidades; posee conocimiento general, es autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que respeta los principios éticos, bioéticos y culturales del individuo y de la colectividad, es competente para preservar, desarrollar y restaurar la integridad de sistemas y funciones elaborando para ello el diagnóstico físico y funcional, así como la elección, planificación y aplicación de los procedimientos inherentes a la profesión y adecuados a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación. -Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera. -Trabajar en equipos multidisciplinarios. -Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas. -Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos. -Demostrar compromiso con la calidad. -Promover la preservación del ambiente. -Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión. -Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional. -Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo. -Actuar con autonomía. -Demostrar razonamiento crítico y objetivo. -Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis. -Identificar, plantear y resolver problemas. -Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes. <p>Aspectos de formación transversal</p>	<p>CICLO BÁSICO: Ciencias biológicas Biología Anatomía normal y funcional Histología y Embriología Fisiología Bioquímica</p> <p>Ciencias físicas Biofísica Biomecánica</p> <p>Ciencias del comportamiento Psicología médica Psicomotricidad y neurodesarrollo</p> <p>Epistemología de la profesión Introducción a la Kinesiología/Fisioterapia Determinantes históricos, sociales y culturales de la Kinesiología/Fisioterapia</p>	<p>CICLO BÁSICO:</p> <p>-Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas (biológicas y físicas) y disciplinares (ciencias del comportamiento y epistemológicas) en la práctica kinésica.</p>
		<p>CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Prevención y atención primaria -Kinefilaxia -Primeros auxilios -Atención primaria en salud</p> <p>Microbiología y Farmacología -Microbiología -Bioseguridad -Farmacología</p> <p>Patología -Fisiopatología -Semiopatología kinésica</p> <p>Evaluación y diagnóstico -Diagnóstico por imágenes -Técnicas evaluativas y funcionales</p>	<p>CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p> <p>-Prevenir, evaluar, tratar y/o recuperar la capacidad física de las personas. -Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo ésta una facultad propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes. -Aplicar eficientemente y eficazmente los agentes de kinesiterapia, fisioterapia y kinefilaxia.</p>

	<p>Prevención La Confederación Mundial de Terapia Física cree que con el número creciente de personas que llevan estilos de vida cada vez más sedentarios, es imperativo implementar estrategias para realizar ejercicios a través de toda la vida útil. Como expertos en el movimiento y el ejercicio y con un conocimiento profundo de los factores de riesgo y la patología y sus efectos en todos los sistemas, los terapeutas físicos son los profesionales idóneos para promover, orientar, prescribir y administrar ejercicios, actividades y esfuerzos.</p> <p>El ejercicio y el fitness promueven el bienestar y son una potente intervención para mejorar la fuerza, potencia, resistencia, flexibilidad, equilibrio, relajación y la recuperación de la fisiopatología, deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. El ejercicio regular también ayuda a abrir las posibilidades de la actividad física como medio de recreación.</p> <p>Compromiso comunitario y social La Confederación Mundial de Terapia Física reconoce que, la rehabilitación basada en la comunidad se extiende más allá de la salud y de la rehabilitación, abarcando la educación social y las estrategias de formación profesional y económica. La colaboración entre los organismos, sectores y profesionales es de vital importancia en todos los niveles para apoyar este enfoque integral de la rehabilitación.</p>	<p>-Diagnóstico kinésico funcional</p> <p>Tratamiento Fisioterapia Kinesioterapia general Kinesioterapias específicas Clínica kinésica médica Clínica kinésica quirúrgica</p> <p>Áreas específicas Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico</p>	<p>-Tomar decisiones en relación con las opciones alternativas de tratamiento kinésico. -Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas y disciplinas en la práctica kinésica. -Elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer, en forma individual, en relación de dependencia o integrando equipos disciplinares o multidisciplinarios de salud. -Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de la competencia kinésica. -Poseer la capacidad para trabajar en equipos disciplinares o multidisciplinarios de salud. -Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando un alto grado de autoconcepto. -Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales. -Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica. -Utilizar e integrar la herramienta terapéutica kinésica y derivar al paciente al profesional que requiere.</p> <p>CICLO INTEGRAL Comunicación Comunicación oral Comunicación escrita Idiomas Guaraní Inglés básico Inglés técnico / Portugués técnico</p> <p>Investigación Metodología de la Investigación Lectura y redacción científica</p> <p>Desarrollar la capacidad de expresar sus ideas y argumentos de manera verbal y escrita, con coherencia, claridad y concisión, a partir de los principales elementos que conforman la lengua.</p> <p>Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de la competencia kinésica.</p>
--	--	--	--

	<p>Los profesionales de kinesiología/fisioterapia poseen competencias para trabajar con las personas y las comunidades locales como participantes activos en el servicio, planificación, operación y control en el área de la salud.</p> <p>Formación humana y ética La formación del profesional kinesiólogo/fisioterapeuta, al igual que las demás profesiones, apunta al pleno desarrollo de la personalidad del ser humano en todas sus dimensiones y al crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre y activa.</p> <p>Los profesionales de la salud están al servicio del hombre y de la sociedad. En consecuencia, respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad, son sus deberes primordiales.</p>	<p>Bioestadística e Informática Trabajo de grado</p> <p>Ética y aspectos normativos de la profesión Ética profesional Kinesiología/Fisioterapia legal</p> <p>Gestión Gestión de servicios de Kinesiología/Fisioterapia Gestión hospitalaria Salud pública Marketing en Kinesiología/Fisioterapia</p>	<p>-Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica.</p> <p>-Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el consentimiento informado. -Manejar y aplicar el marco legal y ético del profesional kinesiólogo y fisioterapeuta.</p> <p>-Gestionar, organizar y administrar centros de salud o centros asistenciales cuyo objetivo sea brindar servicio de salud, con eficacia, eficiencia, calidad e innovación en el manejo de los talentos humanos y recursos materiales. -Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos de carácter comunitario, social y de investigación.</p>
		<p>PASANTÍA PROFESIONAL Pasantías en áreas específicas Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico</p>	<p>-Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales. -Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando un alto grado de autoconcepto.</p>
		<p>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</p>	<p>-Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos con abordajes interdisciplinarios que generen compromiso con la sociedad y la resolución de sus problemas.</p>



12. PROGRAMAS DE ESTUDIO